

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público Enero-junio de 2021 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	2,832,923.5	2,931,235.0	98,311.5
Ingresos del gobierno federal	2,107,388.5	2,261,366.6	153,978.1
Tributarios	1,851,143.7	1,856,245.7	5,102.0
Impuesto sobre la renta	1,041,901.9	1,006,726.6	-35,175.3
Impuesto al valor agregado	492,208.3	559,145.6	66,937.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	252,528.5	221,324.2	-31,204.3
IEPS gasolinas	172,273.3	134,597.6	-37,675.7
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	158,993.8	121,453.2	-37,540.6
Artículo 2o-A.	13,279.5	13,144.4	-135.1
Tabacos labrados	21,574.3	22,377.8	803.5
Bebidas alcohólicas	8,839.5	9,976.4	1,136.9
Cerveza	17,016.8	19,070.9	2,054.1
Juegos y sorteos	949.2	1,371.9	422.7
Telecomunicaciones	3,125.2	3,240.7	115.5
Bebidas energizantes	147.1	85.9	-61.2
Bebidas saborizadas	14,033.3	14,469.1	435.8
Alimentos no básicos	11,108.6	12,390.0	1,281.4
Plaguicidas	853.6	781.5	-72.1
Combustibles fósiles	2,607.6	2,962.3	354.7
Impuesto a la importación	29,020.1	32,632.1	3,612.0
Otros impuestos	35,484.9	36,417.1	932.2
No tributarios	256,244.8	405,120.9	148,876.1
Derechos	28,408.9	56,135.4	27,726.5
Productos	5,202.6	3,571.1	-1,631.5
Aprovechamientos	68,703.0	184,202.6	115,499.6
Contribución de mejoras	30.7	14.8	-15.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	153,899.6	161,196.9	7,297.3
Ingresos de organismos y empresas	725,535.0	669,868.5	-55,666.5
PEMEX	311,482.7	266,041.8	-45,440.9
CFE	191,731.8	179,287.7	-12,444.1
IMSS	198,922.4	202,295.8	3,373.4
ISSSTE	23,398.1	22,243.1	-1,155.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público (Actividad Petrolera y No Petrolera) Enero-junio de 2021 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	2,832,923.5	2,931,235.0	98,311.5
Petrolero	465,406.3	427,138.2	-38,268.1
Gobierno Federal	153,923.6	161,096.4	7,172.8
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	153,899.6	161,196.9	7,297.3
ISR de contratistas y asignatarios	24.0	-100.5	-124.5
PEMEX	311,482.7	266,041.8	-45,440.9
No petrolero	2,367,517.2	2,504,096.8	136,579.6
Gobierno federal	1,953,464.9	2,100,270.2	146,805.3
Tributarios	1,851,119.7	1,856,346.2	5,226.5
Impuesto sobre la renta	1,041,877.9	1,006,827.2	-35,050.7
Impuesto al valor agregado	492,208.3	559,145.6	66,937.3
Impuesto especial sobre producción y servicios	252,528.5	221,324.2	-31,204.3
Impuesto a la importación	29,020.1	32,632.1	3,612.0
Otros impuestos	35,484.9	36,417.1	932.2
No tributarios	102,345.2	243,924.0	141,578.8
Derechos	28,408.9	56,135.4	27,726.5
Aprovechamientos	68,703.0	184,202.6	115,499.6
Otros ingresos	5,233.3	3,585.9	-1,647.4
Ingresos de organismos y empresas	414,052.3	403,826.6	-10,225.7
CFE	191,731.8	179,287.7	-12,444.1
IMSS	198,922.4	202,295.8	3,373.4
ISSSTE	23,398.1	22,243.1	-1,155.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	1,006,726.6
Personas morales ^v	501,057.2
Personas físicas	21,231.5
Retenciones a residentes en el extranjero	30,816.8
Retenciones por salarios	453,621.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

**Recaudación del Gobierno Federal por
Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente
Enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	2,261,366.6	2,214,168.4	23,414.3	23,783.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-3,938.8	-4,237.7	287.2	11.7
Minería	206,062.4	206,886.9	62.7	-887.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	32,036.2	32,470.8	18.7	-453.4
Construcción	50,054.5	48,341.9	1,772.3	-59.7
Industrias manufactureras	207,635.9	208,327.8	1,850.3	-2,542.2
Comercio al por mayor	106,319.6	104,767.5	1,872.0	-319.9
Comercio al por menor	92,768.4	88,597.9	4,816.7	-646.2
Transportes, correos y almacenamiento	60,501.6	59,156.5	1,562.7	-217.7
Información en medios masivos	55,197.8	54,983.7	423.5	-209.4
Servicios financieros y de seguros	271,485.2	270,127.0	156.6	1,201.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	54,888.9	42,507.6	2,940.1	9,441.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	122,621.2	113,429.8	2,232.4	6,959.1
Dirección de corporativos y empresas	23,527.0	22,606.9	5.3	914.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	154,068.0	151,489.7	1,716.0	862.2
Servicios educativos	51,556.5	52,188.5	90.1	-722.0
Servicios de salud y de asistencia social	57,564.9	56,952.2	359.3	253.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6,587.1	6,337.6	103.7	145.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	14,874.8	13,936.7	1,004.3	-66.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	20,202.1	13,650.8	1,342.7	5,208.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	124,584.5	126,332.5	-5.5	-1,742.5
Otros	41,011.7	33,556.8	803.1	6,651.8
Otros Auxiliares	511,756.9	511,756.9	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-junio de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	206,062.4	34,556.9	36,439.7	-5,693.7	218.2	0.0	1.1	3,591.6	171,505.5
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	170,004.9	8,116.0	5,326.3	-84.0	0.0	0.0	0.0	2,873.6	161,888.9
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	36,057.5	26,440.9	31,113.4	-5,609.8	218.2	0.0	1.1	718.0	9,616.6

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-Junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Minería	8,630.1
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	1,287.3
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	6,468.3
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	9.3
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	865.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-junio de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	2,261,366.6	1,702,411.5	47,198.1	511,756.9
0 ≤ 250	49,664.9	48,220.8	1,444.1	0.0
250 ≤ 500	-1,291.9	1,311.3	-2,603.2	0.0
500 ≤ 750	-1,068.8	839.1	-1,907.9	0.0
750 ≤ 1,000	655.6	1,082.2	-426.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	24,119.6	14,826.2	9,293.4	0.0
5,000 ≤ 10,000	22,071.6	16,096.1	5,975.5	0.0
10,000 ≤ 20,000	27,146.8	21,470.3	5,676.5	0.0
20,000 ≤ 50,000	54,584.5	42,878.3	11,706.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	47,289.7	43,834.6	3,455.1	0.0
100,000 ≤ 500,000	166,932.3	161,901.5	5,030.8	0.0
Más de 500 mil	1,063,195.5	1,058,663.8	4,531.7	0.0
Resto ^{3/}	808,066.8	291,287.3	5,022.6	511,756.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX
Enero - junio de 2021**

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	43.3	-3,232.2			-3,189.0		
Total 1 - Primario		43.3	-3,232.2	0.0	0.0	-3,189.0		
	1165 Minería	25,439.2	26,757.0		45.0	52,241.1		
2 - Industrial	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	6,126.6	6,597.3		0.0	12,723.9		
	1167 Construcción	8,628.8	14,361.6	12.8	510.6	23,513.9		
	1168 Industrias manufactureras	85,820.5	114,252.8		233.6	200,307.0		
Total 2 - Industrial		126,015.1	161,968.7	12.8	789.3	288,785.9		
	1169 Comercio al por mayor	13,989.6	91,250.1	10.9	3,521.3	108,771.9		
	1170 Comercio al por menor	42,244.9	92,608.0	53.5	456.3	135,362.8		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	5,552.9	28,702.1	129.2	3,826.1	38,210.4		
	1172 Información en medios masivos	9,430.9	41,642.0	1.4	47.2	51,121.4		
	1173 Servicios financieros y de seguros	4,955.0	30,985.3	149,669.9	44.3	185,654.5		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,917.0	11,041.0	-3,371.1	183.9	13,770.9		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	9,371.1	23,751.7	241.6	518.2	33,882.5		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	5,919.1	8,927.1	3,244.2	11.1	18,101.6		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	42,237.6	39,169.3	3,383.1	601.8	85,391.9		
3 - Servicios	1178 Servicios educativos		838.3			838.3		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	824.6	3,060.0	28.6	3.7	3,916.9		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	532.1	1,645.3		4.8	2,182.1		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,885.3	3,993.3	50.7	119.1	6,048.3		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	977.3	1,851.2	42.8	72.7	2,944.0		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		121.1	97.8	-73.7	145.2		
Total 3 - Servicios		143,837.6	379,585.7	153,582.6	9,336.7	686,342.6		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	420.6	3,140.8	24.2	2,208.8	5,794.3		
Total 4 - Otros		420.6	3,140.8	24.2	2,208.8	5,794.3		
Total general		270,316.5	541,462.8	153,619.6	12,334.9	977,733.8	48,757.3	1,026,491.1

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de junio 2021 asciende a 20.62 millones de pesos al segundo trimestre de 2021.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-junio de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	3,505,503
Personas morales	654,587
Personas físicas	2,564,155
Otras Personas físicas y morales ^{1/}	286,761

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,006,726.6	982,284.8	24,441.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9,356.4	8,046.8	1,309.6
Minería	36,439.7	37,314.2	-874.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	21,402.4	21,855.4	-453.0
Construcción	25,144.3	24,455.4	688.9
Industrias manufactureras	184,849.1	186,379.7	-1,530.6
Comercio al por mayor	80,280.1	78,793.1	1,487.0
Comercio al por menor	61,001.3	59,102.8	1,898.5
Transportes, correos y almacenamiento	32,889.0	31,834.3	1,054.7
Información en medios masivos	19,602.5	19,585.9	16.6
Servicios financieros y de seguros	103,882.8	102,798.4	1,084.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	35,226.1	26,725.8	8,500.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	73,955.5	69,827.2	4,128.3
Dirección de corporativos y empresas	17,844.5	16,937.2	907.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	97,091.7	95,983.8	1,107.9
Servicios educativos	48,503.7	49,275.3	-771.6
Servicios de salud y de asistencia social	38,300.7	38,019.2	281.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,971.5	2,837.5	134.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,180.3	5,046.5	133.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	13,874.6	8,276.2	5,598.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	77,784.7	79,584.8	-1,800.1
Otros	18,881.3	17,340.9	1,540.4
Otros auxiliares ^{1/}	2,264.4	2,264.4	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente

Enero-junio de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios ^{2/}		Otros Auxiliares ^{3/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,006,726.6	528,893.8	13,287.8	8,659.4	451,126.5	2,494.7	2,264.4
0 ≤ 250	21,246.0	9,581.3	2,102.0	-5,145.5	14,233.7	474.4	0.0
250 ≤ 500	-3,645.4	550.5	757.0	-5,512.4	348.6	210.9	0.0
500 ≤ 750	-2,454.0	508.4	629.5	-3,995.0	247.3	155.7	0.0
750 ≤ 1,000	-662.0	460.6	554.3	-2,048.8	244.2	127.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	14,610.7	5,885.7	3,475.0	1,158.0	3,317.1	774.8	0.0
5,000 ≤ 10,000	15,395.5	6,689.2	1,218.3	3,757.0	3,498.5	232.4	0.0
10,000 ≤ 20,000	18,912.9	7,865.1	1,128.3	3,928.8	5,873.1	117.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	38,492.5	15,038.5	969.6	9,330.8	13,075.3	78.3	0.0
50,000 ≤ 100,000	33,015.3	15,676.2	665.9	2,467.8	14,181.8	23.7	0.0
100,000 ≤ 500,000	123,397.3	63,763.2	800.8	3,400.4	55,405.4	27.5	0.0
Más de 500 mil	578,842.9	387,610.9	219.6	4,247.2	186,765.1	0.1	0.0
Resto ^{4/}	169,575.0	15,264.3	767.5	-2,928.9	153,936.3	271.5	2,264.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación

Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patronos.

3./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

4./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	559,145.6
Personas morales	544,318.9
Personas físicas	14,826.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-junio de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	1,669,127
Personas morales	454,344
Personas físicas	1,214,783

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	559,145.6	544,318.9	14,826.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-13,101.5	-12,059.7	-1,041.8
Minería	-5,693.7	-5,724.3	30.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	5,569.8	5,562.8	7.0
Construcción	22,741.0	21,853.0	888.0
Industrias manufactureras	-98,505.4	-99,008.3	502.9
Comercio al por mayor	7,428.0	7,561.1	-133.2
Comercio al por menor	30,729.0	28,640.3	2,088.7
Transportes, correos y almacenamiento	19,070.2	18,571.5	498.7
Información en medios masivos	15,836.5	15,668.1	168.4
Servicios financieros y de seguros	54,838.0	54,703.6	134.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	17,414.4	13,856.9	3,557.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	44,003.6	40,125.2	3,878.4
Dirección de corporativos y empresas	5,464.1	5,455.5	8.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	50,747.2	49,851.0	896.2
Servicios educativos	1,144.8	1,050.8	94.0
Servicios de salud y de asistencia social	6,879.2	6,663.4	215.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,548.8	1,463.6	85.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,265.6	8,521.8	743.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	5,384.1	4,592.5	791.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	14,764.3	14,757.5	6.7
Otros	12,234.6	10,829.5	1,405.1
Otros auxiliares ^{1/}	351,383.1	351,383.1	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-junio de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	559,145.6	192,935.8	7,543.6	7,283.0	351,383.1
0 ≤ 250	12,068.9	8,738.2	2,307.6	1,023.0	
250 ≤ 500	1,972.9	315.9	1,078.7	578.3	
500 ≤ 750	1,101.3	-49.4	748.9	401.8	
750 ≤ 1,000	1,178.2	327.5	544.0	306.7	
1,000 ≤ 5,000	8,315.5	4,935.2	1,877.4	1,503.0	
5,000 ≤ 10,000	5,999.3	5,317.7	139.6	542.0	
10,000 ≤ 20,000	7,547.9	7,078.1	82.8	387.0	
20,000 ≤ 50,000	14,677.2	13,597.8	169.7	909.7	
50,000 ≤ 100,000	13,036.3	12,871.0	1.0	164.3	
100,000 ≤ 500,000	38,045.6	37,811.0	126.2	108.3	
Más de 500 mil	86,476.4	86,424.0	-5.6	58.0	
Resto ^{3/}	368,726.1	15,569.0	473.2	1,300.9	351,383.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**

Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	221,324.2
Gasolinas y diésel	134,597.6
Tabacos labrados	22,377.8
Bebidas alcohólicas	9,976.4
Cerveza	19,070.9
Juegos y Sorteos	1,371.9
Telecomunicaciones	3,240.7
Bebidas Energetizantes	85.9
Bebidas saborizadas	14,469.1
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	12,390.0
Plaguicidas	781.5
Combustibles fósiles	2,962.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y
Servicios**

Por Sector de Actividad Económica

Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	221,324.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-760.7
Minería	218.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.1
Construcción	76.9
Industrias manufactureras	114,177.8
Comercio al por mayor	14,885.5
Comercio al por menor	-1,077.3
Transportes, correos y almacenamiento	-4,441.9
Información en medios masivos	3,029.0
Servicios financieros y de seguros	-10.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-47.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-273.6
Dirección de corporativos y empresas	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2,405.5
Servicios educativos	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	-21.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,208.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	-42.0
Otros servicios excepto actividades de gobierno	119.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.3
Otros	1,721.4
Otros auxiliares ^{1/}	90,155.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas"^{1/}

Enero-junio de 2021

Concepto	Número de Operaciones
Total	29,808,441
Ingresos	398,773
Egresos	734,790
Facturas	28,674,878

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal

Enero-junio de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	4,492.6
Impuesto sobre la renta	1,575.9
Impuesto al valor agregado	2,873.6
Impuesto especial a la producción y servicios	43.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal^{1/}

Enero-junio de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	9,944.2
Impuesto sobre la renta	6,896.4
Impuesto al valor agregado	2,933.1
Impuesto especial a la producción y servicios	114.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de
Incorporación Fiscal ^{1/}**
Enero-Junio de 2021

Concepto	Número
Total	3,442,006
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	19,617
Minería	2,699
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,921
Construcción	109,247
Industrias manufactureras	262,316
Comercio al por mayor	113,271
Comercio al por menor	1,255,603
Transportes, correos y almacenamiento	466,293
Información en medios masivos	33,914
Servicios financieros y de seguros	3,651
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	41,259
Servicios profesionales, científicos y técnicos	433,271
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	110,485
Servicios educativos	21,477
Servicios de salud y asistencia social	16,751
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	28,290
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	136,728
Otros servicios excepto actividades de gobierno	350,234
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,709
Otros	31,240

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-junio de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	71,442.8
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	30,595.6
Derivados de la colocación de bono de tasa fija del Gobierno Federal.	12,319.2
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	11,988.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	9,530.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2,354.4
Servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	535.5
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	889.1
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	490.5
Otros.	2,739.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado Efectivo^{1/}	247,690.6
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	136,200.1
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	111,490.5
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora^{2/}	1,429.3

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No considera lo ejercido para el cobro de cartera y las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-junio de 2021, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 131.8 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-junio fue de 96.8 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 10,710 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 131.8 y una efectividad de 96.8 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-junio 2021 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 7,028.4 millones de pesos.

Multas Fiscales

Por Rubros

Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	7,079.7
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	594.2
Por corrección fiscal	6,106.7
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	51.3
Impuestas por entidades federativas	287.4
Otras	40.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2021.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación federal participable, enero-junio (Millones de pesos)

Concepto	2020	2021 _p/		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	1,681,035.1	1,802,894.9	1,796,101.6	-6,793.3	1.8
Tributarios	1,592,684.0	1,681,196.5	1,663,777.1	-17,419.4	-0.5
Renta	801,084.7	885,278.9	821,269.5	-64,009.5	-2.3
Valor agregado	503,267.9	489,404.7	560,552.0	71,147.3	6.1
Producción y servicios	225,837.8	245,562.7	218,405.9	-27,156.8	-7.9
Gasolinas federal	135,985.1	154,636.6	125,069.9	-29,566.7	-12.4
Gasolinas Estatal	11,269.2	13,279.5	10,003.7	-3,275.8	-15.4
Tabacos labrados	22,163.8	20,050.1	20,511.9	461.8	-11.8
Bebidas alcohólicas	9,751.7	9,450.7	10,240.4	789.7	0.0
Cerveza	16,608.5	16,542.7	18,557.2	2,014.5	6.4
Bebidas energéticas	162.7	150.2	89.9	-60.3	-47.4
Telecomunicaciones	3,093.2	3,131.3	3,272.5	141.2	0.8
Bebidas saborizadas	13,396.9	13,754.4	14,127.9	373.5	0.5
Alimentos no básicos	9,843.0	11,098.9	12,381.3	1,282.4	19.8
Plaguicidas	948.0	842.2	785.7	-56.5	-21.0
Combustibles fósiles	2,485.7	2,618.4	3,357.9	739.5	28.7
Otras retenciones	130.1	7.6	7.7	0.1	-94.4
Comercio exterior	27,641.7	28,575.0	31,963.2	3,388.2	10.2
Importación	27,641.7	28,575.0	31,963.1	3,388.1	10.2
Exportación	0.0	0.0	0.1	0.1	280.3
Automóviles nuevos ^{1/}	5,327.2	4,653.2	6,986.1	2,333.0	24.9
Tenencia	7.3	0.0	8.0	8.0	4.5
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Resto ^{2/}	7.3	0.0	8.0	8.0	4.5
Recargos y actualizaciones	28,853.8	26,914.2	23,033.4	-3,880.8	-23.9
Otros ^{3/}	-509.6	-647.2	267.5	914.7	-150.0
Derecho a la minería ^{4/}	1,173.2	1,455.1	1,291.5	-163.5	4.9
Petroleros	88,351.1	121,698.4	132,324.5	10,626.1	42.7
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	88,292.8	121,679.5	132,405.3	10,725.8	42.9
ISR de contratos y asignaciones	58.3	18.9	-80.8	-99.7	-231.9
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	-

p_/ Cifras preliminares

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-junio, lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-mayo de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto, ISAN y gasolina estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-junio.

El cuadro presenta un desglose de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4_/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-junio de 2021 P/ por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN DE	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL	
TOTAL	357,386.4	17,832.7	21,250.8	1,338.9	7,173.3	1,003.7	8.0	2,423.7	78.5	6,996.1	21,411.4	631.4	45,291.5	491,816.5	
AGUASCALIENTES	3,854.4	337.8	215.7	-	169.8	72.1	0.2	-	-	105.8	209.7	8.0	499.5	5,472.9	
BAJA CALIFORNIA	10,813.9	343.5	719.4	-	425.6	395.5	0.3	103.6	-	272.4	866.4	37.9	1,630.3	15,608.9	
BAJA CALIFORNIA SUI	1,879.7	110.2	157.7	-	80.7	136.3	0.2	0.2	-	52.6	637.3	8.7	1,60.8	3,224.5	
CAMPECHE	3,032.5	188.3	124.4	767.8	17.0	86.6	7.9	31.8	34.9	39.5	6.8	324.1	4,661.8		
COAHUILA	8,655.6	350.3	445.8	-3.9	216.9	141.8	0.0	67.2	0.0	246.4	578.2	11.7	858.3	11,568.4	
COLIMA	2,303.1	168.7	104.6	0.0	53.9	110.3	-	70.3	-	49.1	432.5	7.5	260.1	3,560.2	
CHAPAS	15,261.8	507.8	824.1	41.1	113.2	526.0	-	3.1	-	125.0	2,489.9	17.8	820.2	20,729.9	
CHIHUAHUA	10,676.9	526.7	707.5	0.0	242.1	278.8	-0.2	105.7	-	238.8	295.8	31.4	1,513.2	14,617.0	
CIUDAD DE MÉXICO	36,771.0	1,977.7	1,772.4	0.0	788.1	444.1	0.0	0.0	-	1,056.3	840.8	64.8	5,846.5	49,561.7	
DURANGO	4,918.6	369.8	310.4	0.0	113.3	126.7	0.0	0.0	-	80.9	416.7	8.5	883.9	7,228.7	
GUANAJUATO	15,600.2	841.8	1,266.9	0.0	303.7	299.2	3.5	0.0	-	261.5	419.1	25.6	1,870.0	20,891.5	
GUERRERO	8,710.2	352.3	358.4	0.0	119.6	423.2	-	2.3	-	56.3	289.5	9.6	1,144.9	11,466.3	
HIDALGO	6,980.5	636.7	340.5	0.0	111.2	177.4	0.0	0.0	-	83.8	199.1	13.9	618.7	9,171.7	
JALISCO	24,190.2	1,070.1	1,106.0	0.0	626.8	562.9	0.2	0.0	-	695.0	824.0	61.8	3,742.7	32,879.6	
MÉXICO	49,038.1	1,847.3	2,587.2	0.0	889.0	1,020.1	0.7	0.0	-	707.8	1,447.5	49.1	5,954.8	63,541.7	
MICHOACÁN	12,019.0	743.0	527.2	0.0	294.4	490.9	-	134.0	-	181.2	190.0	17.9	1,643.6	16,241.3	
MORELOS	5,192.6	311.7	230.1	0.0	73.8	132.5	-	0.0	-	72.8	94.9	9.2	397.8	6,515.4	
NAVARRIT	3,366.6	261.5	183.7	0.0	59.3	95.0	-	0.0	-	27.8	173.1	4.8	295.2	4,467.0	
NUEVO LEÓN	17,693.6	632.1	844.0	-4.4	51.8	369.0	1.5	37.0	-	557.0	1,198.5	19.3	2,865.5	24,694.1	
OAXACA	9,060.5	745.6	486.4	0.0	127.3	431.2	-	0.2	1.6	80.3	338.7	4.9	587.8	11,864.4	
PUEBLA	16,294.1	814.8	750.0	-14.3	302.0	444.9	0.2	0.0	-	320.8	208.8	20.1	1,536.3	20,677.7	
QUERÉTARO	6,301.4	367.9	471.2	0.0	157.2	153.7	0.0	0.0	-	173.5	492.4	18.5	1,020.1	9,156.0	
QUINTANA ROO	4,778.2	248.1	364.8	0.0	134.4	173.4	0.1	12.4	-	112.2	424.1	16.4	513.4	6,777.4	
SAN LUIS POTOSÍ	7,087.1	431.0	485.7	-0.2	120.1	154.2	-	0.0	-	153.1	250.9	22.6	1,490.7	10,195.2	
SINALOA	8,734.4	425.5	158.6	0.0	158.5	215.5	0.0	5.2	-	270.3	215.8	34.0	593.0	11,842.8	
TABASCO	8,341.6	278.7	2,172.3	0.0	165.3	279.1	0.2	125.0	-	218.7	260.9	20.5	889.2	12,751.3	
SONORA	9,759.0	403.4	945.7	0.0	398.8	105.7	430.7	-	27.1	97.9	122.9	5.9	1,659.3	13,962.5	
TAMAULIPAS	10,048.8	487.0	502.2	100.8	176.9	426.7	0.5	1,620.3	-	1.3	260.3	165.3	19.4	1,372.4	15,181.9
TLAXCALA	3,657.2	239.5	373.4	0.0	26.5	254.0	-	0.0	-	21.1	35.7	2.6	581.2	5,191.2	
VERACRUZ	22,198.5	842.1	873.2	90.3	291.8	684.5	-	115.4	16.6	236.5	5,873.1	31.6	2,597.9	33,851.6	
YUCATÁN	5,941.6	494.7	641.2	0.0	111.0	231.1	-	13.8	-	108.5	232.1	8.3	591.8	8,374.1	
ZACATECAS	4,215.5	471.2	200.1	0.0	80.1	236.3	-	0.0	-	27.4	116.3	12.6	528.3	5,887.7	

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-junio de 2020 por Fondos y por Entidad Federativa
(Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN DE	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
TOTAL	332,411.2	16,602.0	20,959.7	1,716.4	6,497.4	11,269.2	7.3	2,258.8	108.9	5,327.2	11,741.0	709.3	45,161.7	454,770.0
AGUASCALIENTES	3,568.7	317.5	187.2	-	81.3	79.4	0.2	-	-	68.8	200.8	9.0	521.2	5,054.1
BAJA CALIFORNIA	9,410.2	300.1	618.2	-	372.6	348.9	0.3	91.2	-	179.3	286.2	41.4	2,091.5	13,739.8
BAJA CALIFORNIA SUI	2,479.3	108.3	114.6	-	76.7	126.4	0.1	0.2	-	35.8	256.1	9.9	202.0	3,409.5
CAMPECHE	2,738.6	179.9	121.2	894.9	24.9	76.5	7.5	29.4	26.4	35.2	6.8	321.2	4,463.5	
COAHUILA	7,757.1	311.8	395.3	3.9	191.1	206.0	0.0	56.7	0.0	175.4	337.2	11.4	1,039.4	10,485.3
COLIMA	2,093.8	164.9	97.9	-	38.5	118.4	-	66.0	-	37.0	482.0	8.7	482.0	3,332.2
CHAPAS	13,983.9	456.7	653.7	32.7	91.6	549.4	-	3.0	-	82.8	94.5	20.8	1,017.0	16,986.2
CHIHUAHUA	9,805.4	474.1	576.5	-	215.0	314.4	0.2	101.9	-	175.0	411.1	35.5	1,802.0	13,909.1
CIUDAD DE MÉXICO	34,153.9	1,860.8	1,810.6	-	774.1	579.7	0.0	0.0	-	952.4	1,899.9	71.4	5,335.9	47,438.7
DURANGO	4,275.2	348.9	238.4	-	102.6	159.7	0.1	-	-	61.8	111.1	9.9	370.0	5,677.7
GUANAJUATO	14,032.9	893.5	1,195.0	-	296.1	367.6	0.0	0.0	-	205.0	397.3	28.5	2,349.7	19,769.2
GUERRERO	8,417.9	340.4	350.6	-	110.2	440.4	-	2.5	-	41.0	62.2	10.7	1,069.1	10,845.0
HIDALGO	6,827.1	618.0	325.1	-	127.5	244.1	0.0	-	-	102.9	134.2	15.6	717.0	9,111.6
JALISCO	22,266.4	917.2	1,080.3	-	549.2	665.0	0.7	-	-	461.2	413.3	72.3	3,532.5	29,958.0
MÉXICO	48,000.3	1,650.4	2,365.6	-	752.2	1,284.2	0.3	-	-	568.2	1,423.2	52.0	5,579.6	61,676.0
MICHOACÁN	10,446.9	698.5	485.8	-	318.8	369.8	-	116.4	-	137.6	187.4	20.3	1,488.9	14,270.3
MORELOS	4,605.4	289.4	217.7	-	72.7	148.2	-	-	-	55.4	93.0	10.7	373.5	5,866.0
NAVARRIT	3,106.2	258.9	155.2	-	50.7	272.8	-	-	-	17.0	84.8	5.1	279.2	4,230.0
NUEVO LEÓN	15,642.7	529.7	779.7	41.1	454.4	440.9	0.0	32.8	-	437.8	950.2	21.2	2,227.5	21,558.2
OAXACA	9,843.3	683.6	489.3	-	109.6	448.5	0.0	2.3	2.7	54.1	104.9	5.0	553.9	12,297.3
PUEBLA	14,363.3	779.3	793.7	13.8	203.1	506.3	0.3	-	-	253.7	206.8	23.1	2,077.4	19,220.9
QUERÉTARO	5,557.4	342.2	356.6	-	156.0	194.4	0.0	0.0	-	115.7	593.7	20.3	969.7	8,306.1
QUINTANA ROO	4,401.6	24.8	366.3	-	160.6	178.5	0.1	12.7	-	83.7	443.1	19.1	544.5	6,452.1
SAN LUIS POTOSÍ	6,739.0	418.8	451.2	0.2	109.8	198.7	-	-	-	106.8	134.3	27.4	1,829.2	10,015.5
SINALOA	8,033.2	357.8	1,351.7	-	150.8	329.8	0.0	5.0	-	194.1	332.7	39.9	702.2	11,497.4
SONORA	7,982.4	251.8	2,092.9	-	153.6	281.8	0.0	117.3	-	158.7	363.7	22.2	748.5	12,173.0
TABASCO	8,731.1	407.4	939.0	510.5	103.6	378.9	0.0	-	50.0	70.1	72.3	6.3	1,394.0	12,663.1
TAMAULIPAS	9,482.1	478.1	478.1	108.5	177.1	406.4	-	1,530.8	-	1.7	173.2	20.9	1,324.0	14,300.2
TLAXCALA	3,486.6	236.4	191.7	-	22.8	297.1	-	-	-	18.0	31.3	2.8	410.7	4,697.4
VERACRUZ	20,861.1	780.9	921.7	110.8	250.4	733.1	0.0	98.3	25.1	176.8	504.2	36.0	2,366.0	27,792.3
YUCATÁN	5,462.1	467.3	584.1	-	128.1	243.6	-	14.1	-	78.6	135.7	9.1	718.3	7,841.1
ZACATECAS	3,856.3	457.5	174.6	-	71.5	280.2	-	-	-	24.9	148.4	14.8	724.9	5,753.2

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales
Por rubro
Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	15,543.3
Crédito diésel	2,567.2
Automotriz para transporte público	3,249.4
Uso de infraestructura carretera de cuota	372.5
Otros estímulos	9,354.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales
Por Sector de Actividad Económica
Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	15,543.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	232.4
Minería	13.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2.3
Construcción	62.0
Industrias manufactureras	2,496.2
Comercio al por mayor	574.7
Comercio al por menor	2,624.6
Transportes, correos y almacenamiento	5,659.8
Información en medios masivos	93.5
Servicios financieros y de seguros	618.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	105.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	453.2
Dirección de corporativos y empresas	4.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	485.5
Servicios educativos	0.7
Servicios de salud y de asistencia social	23.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	35.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	198.4
Otros servicios excepto actividades de gobierno	59.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,094.1
Otros	706.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 30 de junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,353,282.5
Personas morales	1,103,608.0
Personas físicas (No actividad empresarial)	156,762.1
Personas físicas con actividad empresarial	92,912.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Información en importes históricos

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 30 de junio de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,103,608.0	156,762.1	92,912.4	1,353,282.5
Gran Contribuyente	370,217.9	430.1	0.0	370,648.0
Otros	733,390.1	156,332.0	92,912.4	982,634.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico Datos al 30 de junio de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,103,608.0	156,762.1	92,912.4	1,353,282.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6,913.3	4,341.7	1,172.0	12,427.0
Minería	32,816.3	753.4	87.1	33,656.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,583.6	592.0	33.6	2,209.3
Construcción	143,423.9	2,131.9	5,273.4	150,829.2
Industrias manufactureras	121,154.2	5,047.3	1,483.8	127,685.3
Comercio al por mayor	165,210.9	2,975.2	19,846.5	188,032.6
Comercio al por menor	62,526.3	3,450.5	7,332.8	73,309.6
Transportes, correos y almacenamiento	77,861.2	1,487.8	2,634.2	81,983.1
Información en medios masivos	33,945.1	66.9	287.7	34,299.6
Servicios financieros y de seguros	23,213.3	3,105.8	999.0	27,318.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	63,252.8	7,612.9	7,689.0	78,554.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	116,596.8	48,317.7	31,721.6	196,636.1
Dirección de corporativos y empresas	12,506.7	310.4	3.2	12,820.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	98,970.2	4,863.9	8,158.5	111,992.5
Servicios educativos	8,239.1	1,828.4	630.2	10,697.7
Servicios de salud y de asistencia social	8,887.4	1,203.0	900.8	10,991.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,844.5	151.1	888.3	10,883.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,127.8	320.6	455.2	10,903.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,258.7	3,658.1	2,705.0	25,621.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	29,324.1	6,984.9	236.5	36,545.5
Otros	57,951.7	57,558.5	374.0	115,884.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 30 de junio de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,345,908.0	490,587.7
Factible de cobro	977,384	331,662.4
Baja probabilidad de cobro	368,524	158,925.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de junio de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	142,323	862,694.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-junio de 2021

Mes	Millones de pesos
Total	35,932.5
Enero	2,130.6
Febrero	4,396.1
Marzo	11,225.3
Abril	3,675.1
Mayo	5,468.7
Junio	9,036.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

**Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor
de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal**
Enero-junio de 2021

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	348,069.4	153,618.5
Tributarios	347,388.1	152,930.5
Renta	40,717.8	121,220.4
Valor agregado	301,101.0	15,699.4
IEPS	5,216.0	12,122.3
Otros ^{2/}	353.4	3,888.4
No tributarios ^{3/}	681.2	688.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de Junio de 2021

Conceptos	Total General	Personas Morales	Total	Personas Físicas	
				Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	79,515,421	2,246,756	77,268,665	7,331,885	69,936,780
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,734,678	191,837	3,542,841	1,747,000	1,795,841
Minería	214,718	9,759	204,959	6,028	198,931
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	193,495	5,278	188,217	4,085	184,132
Construcción	1,794,652	230,029	1,564,623	311,774	1,252,849
Industrias manufactureras	5,468,333	160,791	5,307,542	433,475	4,874,067
Comercio al por mayor	1,638,364	268,533	1,369,831	314,589	1,055,242
Comercio al por menor	4,326,160	212,431	4,113,729	1,727,817	2,385,912
Transportes, correos y almacenamiento	1,316,448	78,834	1,237,614	661,662	575,952
Información en medios masivos	247,372	32,240	215,132	63,545	151,587
Servicios financieros y de seguros	643,184	29,902	613,282	21,740	591,542
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	956,853	123,524	833,329	105,268	728,061
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,682,075	276,675	23,405,400	680,796	22,724,604
Dirección de corporativos y empresas	17,240	7,519	9,721	181	9,540
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,405,429	149,419	4,256,010	280,018	3,975,992
Servicios educativos	1,112,502	35,632	1,076,870	40,604	1,036,266
Servicios de salud y de asistencia social	1,258,819	100,236	1,158,583	38,626	1,119,957
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	232,434	25,845	206,589	50,284	156,305
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	503,113	45,076	458,037	178,783	279,254
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,029,291	225,186	1,804,105	545,332	1,258,773
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,809,806	5,409	1,804,397	5,792	1,798,605
Otros	23,930,455	32,601	23,897,854	114,486	23,783,368

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de junio de 2021

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	499,488	454,344	8,161
0 ≤ 6	203,424	179,660	1,935
6 ≤ 21	90,554	82,793	1,408
21 ≤ 101	74,568	70,299	1,903
101 ≤ 500	30,351	29,357	1,234
Más de 500	10,374	10,292	823
Resto ^v	90,217	81,943	858

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 30 de junio de 2021

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en	Personas físicas sin actividad empresarial en	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
	ISR	ISR	IVA	IEPS
Total	1,510,526	854,193	1,214,783	33,480
0 ≤ 10	1,183,909	443,620	819,716	20,771
10 ≤ 20	120,701	142,035	120,683	7,149
20 ≤ 30	45,960	46,052	46,260	2,644
30 ≤ 40	24,835	17,246	24,849	1,183
40 ≤ 50	6,338	9,069	8,034	154
50 ≤ 60	2,686	5,742	4,095	58
60 ≤ 70	1,494	4,007	2,517	24
70 ≤ 80	964	3,051	1,842	18
80 ≤ 90	794	2,446	1,435	21
90 ≤ 100	532	1,842	1,056	4
Más de 100	4,016	15,105	8,623	57
Resto ^v	118,297	163,978	175,673	1,397

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT Enero-junio de 2021

Concepto	Número	% del total	Monto	
			(millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	11,621	100.0	84,087.1	100.0
Ganados	4,693	40.4	57,504.5	68.4
Nulidad para efectos ^{1/}	2,897	24.9	9,904.4	11.8
Perdidos	4,031	34.7	16,678.1	19.8
2a. Instancia				
Total	2,678	100.0	62,608.4	100.0
Ganados	1,966	73.4	39,761.6	63.5
Perdidos	712	26.6	22,846.8	36.5
Definitivas				
Total	8,502	100.0	63,854.7	100.0
Ganados	4,148	48.8	38,541.7	60.4
Nulidad para efectos ^{1/}	1,166	13.7	1,782.6	2.8
Perdidos	3,188	37.5	23,530.4	36.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/} Número de Juicios Enero-junio de 2021

	% del total	
Total	1,312	100%
Ganados	1,193	90.9%
Perdidos	119	9.1%

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso Enero-junio de 2021

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	97,266.2
Costo Operativo ^{2/}	141.5
Productividad (pesos) ^{3/}	687.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

2/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}
Enero-junio de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	4,062	2,589.9
Ganados	1,727	1,139.0
Perdidos	2,335	1,450.9
Costos operativos de los juicios fiscales ^{2/}		14.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2./ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento
IMSS
Enero-junio de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,126	525.4
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,108	540.2

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Crterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Asimismo, se incluyen los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - junio de 2021

Concepto		Número		
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		33		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		335		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Recaudación (AGR)		12		
Administración General de Aduanas (AGA)	21	158		
Administración General Jurídica (AGJ)		5		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)		45		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	10	98		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		2		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	1		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)				
Administración General de Evaluación (AGE)		3		
Administración General de Planeación (AGP)				
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	1	11		
Administración General de Hidrocarburos (AGH)				
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	Número de servidores públicos denunciados		Áreas de detección	Región
	MP	OIC		
Delincuencia Organizada (Art. 2, frac VIII, LFCDO)	13		AGA	Sur
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. IV, CPF) y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	7		AGSC	Metropolitana, Noreste, Sur
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. VI, CPF)	4		AGA	Metropolitana
Equiparable al Contrabando (Art. 105, frac. V, CFF)	4		AGA	Noreste
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF) y Ejercicio Ilícito del Servicio Público (Art. 214 frac. IV CPF)	3		AGSC	Norte Centro, Noreste
Falsificación de Documentos (Art. 243)	1		AGACE	Metropolitana
Falsificación de Documentos en General (Art. 246, frac. VIII, CPF)	1		AGGC	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		335	AGA, AGAFF, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE, AGE, AGGC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Administración General de Evaluación, Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente Enero-junio de 2021

Concepto	Enero -junio de 2021 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.64
B. Calidad del lugar	8.81
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	8.70
D. Tiempo del trámite	8.18
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	10,357
	44,213

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes. Para el primer trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 16 de febrero al 12 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Para el segundo trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 28 de mayo al 8 de junio. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos Enero - junio de 2021

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	62,316,134
Declaraciones Anuales ¹	10,820,668
Dictámenes ²	7,545
Declaraciones Informativas ³	528,763
Informativas Múltiples ¹	48,629
Informativas Múltiples del IEPS ¹	73470
Informativas de Operaciones con Terceros ¹	12,687,357
Listado de Conceptos del IETU ¹	350
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ⁴	38,149,352

1./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

2./ Incluyen 221 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 66 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 7,187 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 71 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

3./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

4./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas, Mi contabilidad y Derechos Mineros, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/} Enero - junio de 2021

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	31,449	5,449,949
Jefe SAT	1	1,035
Administrador General	10	9,468
Administrador Central	109	93,852
Administrador	760	449,069
Subadministrador	2,399	777,466
Jefe de Departamento	4,087	851,650
Enlaces	14,630	1,919,290
Operativos	9,453	1,348,118

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art.10)
Enero – junio de 2021 ^{1/}

(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{2./}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.00	100.2
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes ^{*/}	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.86	85.9
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	0.63	63.1
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo		0.97	97.3
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.93	107.8
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.74	134.8
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	2.27	44.1

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2020.

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero -junio de 2021^{1/}

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	61.5	63.1	102.6
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	73.0	100.0
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	81.2	82.5	101.6
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	53.5	62.9	117.6
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	38,781.6	62,289.7	160.6
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	31,954.0	77,839.6	243.6
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	18,271.4	30,126.5	164.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	8,450.4	15,546.7	184.0
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	21,432.0	35,932.5	167.7
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.20	9.29	101.0
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.35	0.34	102.9
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.23	0.23	100.0
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	171.5	103.2	60.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,014.5	6,859.1	340.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	19,918.8	24,732.9	124.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	76,129.8	172,740.9	226.9

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance al periodo consideran 2.9 millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2021.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero –junio de 2021 ^{1/}

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	$\frac{\text{Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo} / \text{Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación}}{\text{Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo} / \text{Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación}}$	1.02	0.90	88.2
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	800.0	1,374.1	171.8
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	4.9	5.7	86.5
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.9	7.95	100.6
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	7.8	7.98	102.3
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	$\frac{\text{Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual} / \text{Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior}}{\text{Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual} / \text{Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior}}$	1.01	1.26	124.8
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4/}	Porcentaje	$\frac{\text{(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes} / \text{Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes}) \times 100}{\text{(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes} / \text{Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes}) \times 100}}$	52.5	48.6	92.6
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	$\frac{\text{(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes} / \text{Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes}) \times 100}{\text{(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes} / \text{Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes}) \times 100}}$	50.4	63.4	125.8
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	$\frac{\text{Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT} / \text{Personal del SAT}}{\text{Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT} / \text{Personal del SAT}}$	56.7	57.8	101.9
Cobertura de capacitación	Porcentaje	$\frac{\text{(Personal que recibió alguna acción de capacitación} / \text{Personal del SAT}) \times 100}{\text{(Personal que recibió alguna acción de capacitación} / \text{Personal del SAT}) \times 100}}$	76.9	64.8	84.3
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.44	112.2
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	81.47	101.9

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3./ El avance al periodo consideran 2.9 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2021.

4./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, prevé en su antepenúltimo párrafo, que para determinar la procedencia de la vía sumaria solo se considerará el crédito principal sin accesorios ni actualizaciones, aunado al hecho de que no se acumularán los montos de cada uno para determinar la procedencia de la vía.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que no se considera que la integración de un crédito fiscal, no solo contempla el adeudo principal, sino también los accesorios (multas, recargos y actualizaciones), provocados por la contumacia del patrón respecto de la omisión del cumplimiento de sus obligaciones obrero patronales.

Lo que limita la defensa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que las sentencias pronunciadas en los juicios tramitados en la "vía sumaria", ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que declaran la nulidad de los créditos fiscales, no son recurribles mediante el recurso de revisión, conforme a la jurisprudencia 2ª./J. 152/2012 (10ª) de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro "Revisión fiscal. Es improcedente contra sentencias dictadas en forma unitaria por los magistrados instructores de las salas regionales del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa, en los juicios contenciosos administrativos federales tramitados en la vía sumaria."

Por lo tanto, deben considerarse los montos totales de los créditos impugnados tomando en cuenta los accesorios, tales como actualizaciones, recargos y multas, para determinar la vía ordinaria en el Juicio Contencioso Administrativo Federal.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del segundo trimestre de 2021

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se

publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016”. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2021

(Promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Enero	Febrero	Marzo
Gasolina menor a 91 octanos	2.1589	1.6175	1.8380
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.4283	0.0270	0.2752
Diésel	1.0039	0.2480	0.8037

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en abril, mayo y junio de 2021, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021, el monto total por este impuesto se ubicó en 121,453.2 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-junio 2021):

- Se emitieron 191 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 30.7 millones de pesos.
- Se emitieron 201 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 139.9 millones de pesos.
- Se realizaron 346 aseguramientos de tabaco, lo que representa 214,118 piezas.
- Se embargaron 242 armas, de las cuales 161 corresponden a armas cortas, 81 a armas largas y 78,303 corresponden a cartuchos.
- Se embargaron 1,267.3 kilogramos y 13,596 pastillas de psicotrópicos.
- Se embargaron 130.4 kilogramos y 490 pastillas de precursores químicos.
- Se embargaron 25,533,517.9 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-junio 2021)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 215 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,231.8 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante enero-junio de 2021, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 10 expedientes administrativos (1 por contrabando, 4 por presunción de contrabando, 1 por equiparable a contrabando y 4 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 112.3 mdp.

Asimismo, en dicho periodo se presentó ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 3 expediente por equiparable a la defraudación fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 109.7 mdp.